



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282901

Tomo CXXXVII

Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 1o. de Marzo de 1984

Número 43

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

#### Acuerdo por el cual se fijan los Precios Máximos de Venta al Azúcar en sus diferentes calidades.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Hacienda y Crédito Público.—Secretaría Particular.—101.—851.

Con fundamento en el Artículo 31 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 14, 15 y 18 de la Ley sobre atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica; 1o., 2o., 7o., y 8o. de Reglamento de los Artículos 2o., 3o., 4o., 8o., 11, 13, 14 y 16 a 20 de esta Ley, modificado por el Decreto del 20 de octubre de 1977; así como el Artículo 4o. Transitorio de este último Decreto y el Acuerdo que determina los productos respecto de los cuales deberá indicarse precio e ingredientes del 5 de junio de 1979, y

#### CONSIDERANDO

Que para la reordenación de las finanzas públicas, y para contribuir al sano financiamiento del desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo establece la necesidad de fortalecer los ingresos del sector paraestatal a través de una política realista de precios y tarifas.

Que los costos de producción de azúcar se han incrementado en forma considerable, destacándose el pago a los cañeros que ha pasado de \$ 11.60 por kilogramo en la anterior revisión de precios de venta al consumidor efectuada el 8 de diciembre de 1982 a \$ 22.54 por kilogramo que se les remunera actualmente.

Que es necesario revisar los precios de venta al consumidor para apoyar el desarrollo de la industria azucarera y contribuir al adecuado abasto de este producto básico.

Que el Gobierno Federal ha establecido un Pacto de Solidaridad Nacional que sustenta el Programa para la Producción, Abasto y Control del Paquete Básico del Consumo Popular, dentro del que se fija el criterio de mantener una relación decreciente del precio de este producto con los aumentos de salario mínimo.

Que con los precios que fija este Acuerdo, la relación precio-salario mínimo queda establecida por debajo del nivel de 1982.

Que para determinar los precios de los Azúcares, esta Secretaría, en coordinación con otras Dependencias del Ejecutivo Federal, ha realizado los estudios e investigaciones de los costos de producción, distribución y comercialización, motivo por el cual he tenido a bien dictar el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.—Se fijan los siguientes precios para el azúcar destinada al consumo humano, industrial y la que es utilizada como insumo para productos de exportación y en la elaboración de bebidas alcohólicas.

#### CALIDADES

	Mascabado	Granulada Estándar Popular	Granulada Refinada Preferente
I.—Consumo Humano			
Al Mayoreo, peso neto, libre a bordo en centro de distribución de UNPASA, kg. ....	—o—	\$ 35.00	\$ 40.00
Medio Mayoreo, peso neto, entregado libre a bordo en centro de distribución de UNPASA, kg	—o—	\$ 36.00	\$ 41.00
Al público, neto a granel o en bolsa de cualquier naturaleza, en el expendio del comerciante detallista, kg. ....	—o—	\$ 38.00	\$ 43.00
II.—Consumo Industrial			
Industria Refresquera y de Aguas Envasadas, kg.	—o—	—o—	\$ 53.00
Las demás industrias, kg.	\$ 38.00	\$ 38.00	\$ 43.00
III.—Azúcar utilizada como insumo para productos de exportación y en la elaboración de bebidas alcohólicas.			

Tomo CXXXVII | Toluca de Lerdo, Méx., Jueves 10. de Marzo de 1984 | No. 43

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

**ACUERDO** por el cual se fijan los Precios Máximos de Venta al Azúcar en sus diferentes calidades.

**AVISOS JUDICIALES:** 557, 558, 571, 559, 656, 657, 852, 862, 560, 839, 859, 838, 668, 900, 902, 906, 897, 898, 781, 782, 783, 792, 793, 650, 851, 989, 978, 995, 996, 997, 840, 841, 842, 843, 844, 846, 859, 858, 847, 861, 969, 988, 998, 977, 959, 963, 964, y 965.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 908, 907, 991, 960, 992, 1052, 869, 887, y 888.

(Viene de la 1a. Página)

Quiénes exporten productos elaborados con azúcar, deberán cubrir a la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S. A. de C. V., el precio al público interno o el precio internacional, más costo de situación y transformación cuando este último sea mayor. El pago se realizará al exportar los productos.

La industria de bebidas alcohólicas estará sujeta al procedimiento anterior, pero el pago lo hará en el momento en el que adquieran los azúcares, con base en el precio que mensualmente registre la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S.A. de C.V., ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Los fabricantes de refrescos y aguas envasadas, para los fines de comprobación y control de existencias y consumo de azúcar, deberán entregar a UNPASA, dentro de los cinco días siguientes de las fechas de presentación, fotocopias de sus declaraciones provisionales y definitivas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por concepto del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, en las que aparezca el sello de recibido por la autoridad fiscal correspondiente. Dichas declaraciones deberán incluir anexo del resumen de operaciones de unidades terminadas, de acuerdo al formulario que les será proporcionado por conducto de UNPASA. Además de lo anterior, deberán presentar mensualmente a UNPASA, dentro de los veinticinco días siguientes al mes a que corresponda su manifestación de producción de refrescos y existencias de azúcar con base en los formularios aprobados por UNPASA, separando la producción en sus distintas presentaciones, tamaños y marcas, con expresión del contenido de azúcar en cada una, a efecto de facilitar la revisión de inventarios, relacionando sus consumos de azúcar con la producción. Los fabricantes de refrescos y aguas envasadas que gocen de exención del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, presentarán a UNPASA una fotocopia de la declaración que presenten a la autoridad fiscal, los que están obligados a ello.

Asimismo, deberán facilitar al personal de UNPASA, previo oficio específico de comisión e identificación plena, el acceso a sus instalaciones fabriles, a sus bodegas, a la información técnica y a los libros y registros contables, con objeto de verificar y precisar exclusivamente las cantidades de azúcar utilizadas en la elaboración de sus productos, así como el volumen de sus inventarios de materias primas y de productos terminados.

Los precios de azúcar señalados a la industria refresquera y aguas envasadas, serán aplicables a la producción de toda clase de bebidas azucaradas, cualesquiera que sea su presentación, marca y tamaño, y comprende tanto a las bebidas conocidas como refrescos, como aquellas otras a base de frutas, o de tipo nutricional o dietético, cuando contengan azúcar.

Para las ventas que se realicen en fracciones o múltiplos de un kilogramo, el precio será proporcional al fijado para un kilogramo.

Los precios de mayoreo corresponden a ventas de 5 toneladas, o más. Los de medio mayoreo, a ventas de 50 kilogramos y hasta menos de 5 toneladas. En ambos casos, la entrega se hará a bordo de furgones o en bodegas de concentración controladas por la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S. A. de C. V.

**SEGUNDO.**—Adicionalmente a los precios fijados para el azúcar, se cobrará el envase, en las ventas de mayoreo y medio mayoreo, a los precios que determine la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

**TERCERO.**—En caso de ser necesaria la importación definitiva de azúcar, glucosa, fructuosa, sacarosa, piloncillo y cualesquiera otros carbohidratos o sus mezclas de diferente grado o pureza, que en mayor o menor proporción puedan utilizarse como edulcorantes, sólo será autorizada para tal objeto la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S. A. de C. V. Las personas físicas o morales dedicadas a la elaboración de productos a los que se incorporen cualquiera de las materias primas mencionadas y que se destinen exclusivamente a exportación, podrán ser autorizadas a importarlas temporalmente por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para el fin mencionado.

**CUARTO.**—Sólo los productores asociados a la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S. A. de C. V., con la autorización de ésta, podrán refinar el azúcar. A las demás personas físicas o morales que lo hagan, además de aplicárseles las sanciones correspondientes se les decomisará el producto obtenido, el que quedará a disposición de la Unión.

**QUINTO.**—Los comerciantes quedan obligados a marcar los precios máximos de venta en los empaques o envases y en las ventas a granel, y exhibirlos en forma claramente visible en sus establecimientos.

**SEXTO.**—Queda obligada toda persona que efectúe actividades relacionadas con la producción o distribución del producto a acatar los precios fijados por este Acuerdo.

**SEPTIMO.**—Se concede acción pública para denunciar ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial las violaciones al presente Acuerdo.

**OCTAVO.**—La no observancia de este Acuerdo será sancionada en los términos de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica, sin perjuicio de las que procedan conforme a otras disposiciones aplicables.

**NOVENO.**—Este Acuerdo deroga cualquier otro que exista al respecto. Los convenios celebrados hasta la fecha por la Unión Nacional de Productores de Azúcar, S. A. de C. V., con las Ramas Industriales, serán modificados por el efecto que este Acuerdo tenga sobre los mismos.

**DECIMO.**—Este Acuerdo obliga y entrará en vigor en toda la República, el día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., 10 de noviembre de 1983.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Jesús Silva-Herzog Flores**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial". Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 11 de noviembre de 1983).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

FRANCISCO ZAVALA ROSALES, ha promovido ante este Juzgado, Diligencias de Jurisdicción, sobre Inmatriculación, expediente 95/84, Segunda Secretaría, respecto del predio de su propiedad que es una Fracción del terreno denominado "LA PALMA", ubicado en el Poblado de San Mateo Nopala del Municipio de Naucalpan del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 26.35 Mts., con Guadalupe Navarro Iglesias.
- AL SUR: 20.00 Mts., con Alfredo Ruiz Tovar.
- AL ORIENTE: 127.00 Mts., con camino.
- AL PONIENTE: 132.00 Mts., con Petra Sonia Moreno.
- SUPERFICIE: 2308.97 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres veces de diez en diez días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en ésta Ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en este Juzgado.—Se expiden a los veintiseis días del mes de Enero de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.

557.—2, 16 Feb. y 1o. de Marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Expediente Núm. 76/84

ANTONIO AGUILAR ULLOA, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto de terreno denominado "FRENTE TEMEXCO", ubicado en la Magdalena Atlilpac, Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 100.00 mts., con Barranca Temexco; SUR, 195.00 mts., con Juan Ramírez; ORIENTE, 210.00 Mts., con Barranca San José; PONIENTE, 115.00 mts., con Juana Ortiz; con Superficie aproximada de 25,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco Estado de México, a 17 de enero de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

558.—2, 16 Feb. y 1o. Marzo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

La señora EMMA PACHECO PERALTA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno denominado "TEPETATE", ubicado en la cabecera Municipal de Chimalhuacán, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 73.20 mts. con Fidel Castro González; AL SUR: 82.70 mts. con Ezequiel Díaz Velázquez; ORIENTE: 41.20 mts. con Salomón Buendía Valentino; y PONIENTE: 47.00 mts. con Anastacio Cornejo Lemus, con una superficie de 3,374.20 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, que se editan en la Cd., de Toluca, Estado de México, dado en Texcoco, México, a los diecisiete días de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

571.—2, 16 Feb. y 1o. Marzo

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

Expediente Núm. 40/84

JOSE ARMANDO AGUILAR ROMO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TEPATLALCO", ubicado en los límites del Pueblo de la Magdalena Atlilpac, Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 149.00 mts., con Virgilio Montaño; SUR, 141.62 mts., con J. Guadalupe Moreno; ORIENTE, 135.00 mts., con Juan Luna Ibañez; PONIENTE, 100.00 mts., con Virgilio Montaño; con Superficie aproximada de 17,073.92 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en Toluca, México.—Texcoco Estado de México, a 10 de enero de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

559.—2, 16 Feb. y 1o. de Marzo

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

**EDICTO**

SR. ANDRES RIVERA PEÑA Y MARIA ELENA SIFRI DE RIVERA:

Se hace de su conocimiento que Promotora Habitacional San Juan de Aragón, S.A., por conducto de su Apoderado, Licenciado Isaac Vega Porcayo, bajo expediente 1114/80, tercera secretaria, promueve Juicio Ordinario Civil, en su contra, demandándole la Rescisión del contrato preliminar de compraventa de seis de enero de mil novecientos setenta y ocho, por auto de veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta, se dió entrada a la demanda y por el de primero de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, por desconocerse su domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a éste Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación por sí, mediante apoderado o gestor que los represente, a contestar la demanda; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones, se harán por rotulón, quedando las copias simples de traslado en la secretaria del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO" por tres veces de ocho en ocho días Tlalnepantla, Méx., a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. C.P.D. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

656.—8, 20 Feb. y 1o. Marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

MERCEDES BURGOS PINZON.

RICARDO LOPEZ HERNANDEZ, en el expediente número 2066/83 que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 6, de la manzana 290, de la Colonia Reforma Sección Perla de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 15.00 Mts. con lote 5, AL SUR: 15.00 Mts. con lote 8, AL PONIENTE: 8.00 Mts. con lote 3, y AL PONIENTE: 8.00 Mts. con lote 13, teniendo una superficie de 120.00 Mts. cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaria a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos. C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

657.—8, 20 Feb. y 1o. Marzo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

BLANCA DURAN DE BALA.

MA. DEL SOCORRO CARREÑO Y OCTAVIO SALINAS SALINAS, en el expediente número 1953/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 43 de la manzana 59 de la Colonia Ampliación Villada Super 44 de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 46; AL SUR: 17.00 metros con lote 48; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Santa Julia; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 22 y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se previene a la parte demandada señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad y en el caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

852.—20 Feb. 10. y 14 Marzo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

RAUL ROMERO ERAZO.

GUADALUPE LOPEZ DIAZ, por su propio derecho y en representación del Ejercicio de la Patria Potestad del menor Armando Pacheco López, en el expediente número 2058/83, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Usucapión, que se tramita en este Juzgado, respecto del lote de terreno número 51, manzana 4, calle Guerrero, Colonia Raúl Romero de este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 50; AL SUR: 17.00 metros con lote 52; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle Guerrero; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 2 y con una superficie de 153.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

862.—20 Feb. 10. y 14 Marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 14/84

MARCO ANTONIO AGUILAR ROMO, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "TEMESCO", ubicado en el Pueblo de La Magdalena Atlipac, Municipio de Los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 163.00 mts., con Odilón Avendaño Paez; SUR, 195.00 mts., con Barranca; ORIENTE, 72.00 mts., con Santiago Avendaño; PONIENTE, 124.00 mts., con Odilón Avendaño Paez; con superficie aproximada de 17,000.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México.—Texcoco Estado de México, a 7 de enero de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

560.—2, 16 Feb. y 10. Marzo.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

JOSE LORENZO ZAKANY ALDAMA, JUSTINA ZAKANY ALDAMA Y FRANCISCO VALERO CAPETILLO.

ESTHER HERNANDEZ DE ARROYO, en el expediente marcado con el número 693/83, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION del lote de terreno número 28 de la manzana 13 de la Colonia Tamaulipas de este Municipio de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 27; AL SUR: 17.00 mts. con lote 28-A; AL ORIENTE 12 mts. con calle Lirio; AL PONIENTE: 12.00 m. con una superficie total de 204.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide la presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. El Primer Secretario de Acos., C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

839.—20 Feb. 10. y 14 Marzo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

CATALINA QUINTANILLA VIUDA DE GALAN.

JACINTO CRUZ SANCHEZ, en el expediente número 1930/83 que se tramita en este juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 29 de la manzana 182, de la Colonia Estado de México, de esta ciudad, el cual mide y linda; AL NORTE: 20.75 mts. con lote 30; AL SUR: 20.75 mts. con lote 28; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 2; y AL PONIENTE: 10.00 mts. con Av. Cuauhtémoc, teniendo una superficie de 207.50 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

859.—20 Feb. 10. y 14 Marzo

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO**

E D I C T O

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

GUILLERMO MONTIEL PALACIOS, en el expediente marcado con el número 1717/83, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION del lote de terreno número 5 manzana 178 de la Colonia Estado de México, en ciudad Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 mts. con lote 4; AL SUR: 21.50 mts. con lote 6; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 10; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 26, con una superficie de 215.00 mts.2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide la presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

838.—20 Feb. 10. y 14 Marzo

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AURIA VALLE MARQUEZ,

ROGELIO GARCIA SOTO, en el expediente número 36/84, relativo al juicio Ordinario Civil sobre USUCAPION, que se tramita en este juzgado, respecto del lote de terreno número 24, manzana 310, Colonia Aurora hoy Benito Juárez de este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 23; AL SUR: 17.00 metros con lote 25; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 49; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Texanita, y con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los tres días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Sdo. Srío. de Acdos., del Jdo. Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

668.—8, 20 Febrero y 10. Marzo

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

RAMIRO ENRIQUEZ POZO, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, Expediente 196/1984, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre:

Fracción de terreno donde se ha construido una casa, ubicada en las calles de Francisco I. Madero No. 4 en San Lorenzo Tepatlilán, México, NORTE: 27.03 Mts. con J. Guadalupe Adalid, SUR: 27.00 Mts., con Julio y Camilo Morales, ORIENTE: 21.50 Mts., con la calle de Francisco I. Madero, PONIENTE: 21.50 Mts., con Gilberto Vilchis. Superficie: 580.50 M2.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—16 de Febrero de 1984.—Lic. Eutiquio Arturo Camacho Contreras.—Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

900.—22, 27 Feb. y 10. Marzo.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente 317/981, ARMANDO MUNDO CONTRERAS, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble que se localiza en Santa Cruz Cuauhenco tiene una forma irregular con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 14.10 y colinda con inmueble de Contrado Mundo Gonzaga; AL SUR: 33.55 mts. colinda con predio de Pedro Mundo Contreras; AL PONIENTE: 5.56 mts. colinda con predio de Natividad Gonzaga, siguiendo sobre el mismo punto quebrando en línea vertical que mide 7.90 mts. y colinda con Natividad Gonzaga para luego nuevamente quebrar a la derecha en línea horizontal que mide 1.38 y colinda

con mismo predio más adelante nuevamente vuelve a quebrar hacia la izquierda en línea vertical que mide 12.12 mts. y colinda con el mismo inmueble luego nuevamente vuelve a quebrar hacia la izquierda en línea horizontal que mide 5.88 mts. y colinda con calle de Allende teniendo el número 37; y AL PONIENTE: mide 10.56 mts. y colinda con Sr. Guadalupe Vallejo.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

902.—22, 27 Feb. y 10. Marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil número 1181/83, que en este juzgado siguen los señores JOSE LUIS ALTAMIRANO BARRUETA, y JUAN LUIS CHAVARRIA VALDEZ, endosatarios en procuración de MUEBLES DICO, S.A. DE C.V., y/o. JOSE LUIS PELAYO NARANJO, en contra de ENRIQUE J. LUIS CANO CASTILLO, el C. Juez Tercero de lo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DE ESTE AÑO, para que tenga lugar en el presente juicio la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de los bienes embargados en autos, consistentes en una reproductora de cassetts, radio A.M., y F.M., amplificador y tornamesa, tapa acrílica, con número de serie 306 017, tipo 21 AH 929/20R, Marca PHILIPS STACK VX 529, con botón digital de sintonía Stereo HAMPLIFIER, con 6 botones chicos para los filtros, 5 botones para volumen, 3 botones para microfuegos y 2 de niveles de grabación stereo, cassette NLEK 6 teclas para funcionar, sin funcionar el automático del tornamesa, funciona con 33 revoluciones, por el de 45 no funciona, de color gris metálico sin bocinas.

Para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días, y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, convocando postores, y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos. Toluca, México, a 18 de febrero de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

906.—22, 27 Feb. y 10. Marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## E D I C T O

MARIA DEL SOCORRO VIQUEZ DELGADO, promueve en el expediente número 259/83, diligencias Información Ad-Perpetuam, respecto a un terreno, ubicado en el "DE TORRES" del municipio de Melchor Ocampo, estado de México; que mide y linda:

NORTE: 7.50 Metros; con calle de Juan de Dios Peza.

SUR: 33.20 Metros; con zanja.

OESTE: 53.00 Metros; con propiedad de Gabriel Rodríguez Díaz.

PONIENTE: 50.00 Metros; con Tomás Ribero.

Con una superficie total de 1,709.80 mil setecientos nueve metros ochenta centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres en el periódico Oficial del Estado "GACETA DE GOBIERNO" y en el periódico Ocho Columnas que se editan en la Ciudad de Toluca, México, para que comparezcan las personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley, se expiden a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—C. Secretario.—Rúbrica.

897.—22, 27 Feb. y 10. Marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm.: 192/84.

PAULINA SANCHEZ MARTINEZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno con casa de nominado "TLETOTLACAL", ubicado en el Barrio de San Juan Evangelista Municipio de Teotihuacán, México, de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 11.00 mts., con Calle Emiliano Zapata; SUR, en una parte 8.55 mts., en otra, 2.00 mts., y en otra 1.45 mts., todas colindando con Raymundo M. Sánchez; ORIENTE, en una parte 13.46 mts., en otra 2.30 mts., y en otra .90 cm. con Raymundo M. Sánchez; PONIENTE, 16.66 mts., con Paulina Sánchez Martínez; con Superficie aproximada de 176.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el Periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 8 de febrero de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

898.—22, 27 Feb. y 10. Marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente No. 60/84. IRMA CASILDA DE LA TORRE JIMENEZ promueve éste H. Juzgado, diligencias de Inmatriculación, para inscribirse en Registro Público de la Propiedad, su Fracción del predio denominado "TETLALTECOCA", ubicado en Temamatla, Edo. de México. Superficie de 400.00 metros cuadrados. Mide y linda: AL NORTE 20.00 metros con Fernando Peña Oliveros; AL SUR 20.00 metros con Calle Jalisco; AL ORIENTE 20.00 metros con Encarnación Vda. de Granados y AL PONIENTE 20.00 metros con Rafael Peña Oliveros.

Su publicación por tres veces de diez en diez día en GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico "El Noticiero", Editase en Toluca, México. Expido presente en Chalco, México a 30 de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Marcelino Luna Rangel. Rúbrica.

781.—16, Feb. 10. y 16 Marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente número 1276/83. SEGUNDA SECRETARIA, RAUL ROJAS MATA, Promueve éste Juzgado diligencias de Inmatriculación, para inscribirse en el Registro Público de la Propiedad, su terreno sitio con casa sin denominación especial, ubicado en la población de Tenango del Aire, Mex., superficie de 114.00 M2., mide y linda: NORTE 24.20 Mts, con Av. Revolución, AL SUR, 21.40 Mts., con Julián Rodríguez Estrada, AL ORIENTE, Termina en vértice, AL PONIENTE, 10.40 Mts, Con calle Cinco de Mayo.

Su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico El Noticiero, editase, Toluca, Méx., por tres veces de diez en diez días, expido presente en Chalco, Méx., a 8 de Diciembre de 1983. Doy fe.—Segundo Secretario Civil, C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

782.—16 Feb. 10. y 16 Marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente número 1270/83, SEGUNDA SECRETARIA, GABRIELA HUERTA VEGA Y JORGE RODRIGO GAVILANES RUIZ, Promueve éste Juzgado diligencias de Inmatriculación, para inscribirse en el Registro Público de la Propiedad, su terreno la cual se desprende de la parcela número 41, ubicado en Chalco, Méx. superficie aproximada 252.00 M2., mide y linda: NORTE, 12.00 Mts., con Camino Vecinal, AL SUR, 12.00 Mts, con Guadalupe Téllez, AL ORIENTE, 21.00 Mts., con Josefina Mala Bello, AL PONIENTE, 21.00 Mts., con Luis Aguilar Marin.

Su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico Rumbo o Noticiero, editase, Toluca, México., por tres veces de diez en diez días, expido presente en Chalco, Méx., a 8 de Diciembre de 1983.—Segundo Secretario Civil, C.P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

783.—16 Feb. 10. y 16 Marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JORGE GALICIA MONSALVO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "NEXTLALPAN", ubicado en el pueblo de San Vicente Chicoloapan, Distrito de Texcoco, México, que mide y linda: Al norte, 20.06 M. con Avenida Hidalgo; Al Sur 20.06 M. con Antonia Carrillo; al oriente, 26.00 M. con Manuel Galicia y al poniente, 26.00 M. con calle Moctezuma, con una superficie de 521.56 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los 6 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

792.—16 feb. 10. y 16 marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LA SEÑORA DOMITILA MORENO DE ALVAREZ promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "MECAMECA", ubicado en el pueblo de San Agustín Atlapulco, Municipio de Chimalhuacán México, que mide y linda: NORTE, 34.82 metros con Celso Romero Hernández; el SUR, 34.82 metros con Elisco Medrano; ORIENTE, 29.00 metros con Celso Romero Hernández; PONIENTE, 29.00 metros con Sergio Hernández; con una superficie de 1009.78 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Dado en Texcoco, México a los ocho días de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Tercer Secretario de Acuerdos, C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

793.—16 feb. 10. y 16 marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**ALBERTO ESPINOZA CASTILLO.**

AMADA CAMACHO MORANDO, en el expediente número 2117/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número quince de la manzana 289 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 14; AL SUR: 17.00 metros con lote 16; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 36; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle México Lindo y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

850.—20 Feb. 1o. y 14 Marzo.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**PEDRO BENTEZ GUTIERREZ.**

ISABEL BETANZOS DE GUTIERREZ, en el expediente número 1931/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 7 de la Colonia Volcanes de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 5; AL SUR: 17.00 metros con lote 7; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 20; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 15 y con una superficie total de 170.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

851.—20 Feb. 1o. y 14 Marzo.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 847/83.  
 PRIMERA SECRETARIA.

PABLO FERNANDEZ MORENO, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto de un lote de terreno urbano denominado "PILPILOYA" ubicado en la privada de Nacoziari número tres del pueblo de La Magdalena Atlilpac, Municipio de la Paz, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 18.20 metros, con Agripina Fernández Moreno; AL SUR: 18.20 metros con Raúl Valdez Martínez; AL ORIENTE: 7.00 metros, con Privada Nacoziari; AL PONIENTE: 7.00 metros, con Palemón Guevara, con una superficie aproximada de 127.40 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación de Toluca, Texcoco, Estado de México, a dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

989.—27 Feb., 1o. y 7 Marzo,

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**  
**EDICTO**

NICOLASA MARIA DEL CARMEN JUAREZ GARCIA, Exp. 94/984, Promueve Información de Dominio, de terreno ubicado en Ranchería de Acatitlán, de éste Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 52.00 Mts, con Alfonso García y camino de promedio; SUR, 52.00 Mts, con María Galdina Morales; ORIENTE, 49.00 Mts, con Camino a Acatitlán, y; PONIENTE, 49.00 Mts, con Juan Guerrero García.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "periódico de mayor circulación" que se editan en la Capital del Estado, para que personas que créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de Febrero de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

978.—27 Feb. 1o. y 7 Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**EDICTO**

ELVIRA CASTRO DE ESTRADA, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Barrio Texcacoa, Tepotzotlán, México, mide Norte 10.00 metros Avenida Juárez; SUR 10.00 metros Zanja Real, ORIENTE 32.00 metros con Promovente y PONIENTE 32.00 metros Calle Mariano Galván.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho, lo hagan valer. Cuautitlán, México, a 23 de febrero de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

995.—27 Feb. 1o. y 7 Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**EDICTO**

JUAN SANTILLAN GARFIAS, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Huñueteaca, México, mide: NORTE 15.00 metros Felipe Santillán Flores; SUR 15.00 metros Calle Emiliano Zapata; ORIENTE 23.00 metros Francisca Santillán de Aguilar y PONIENTE 23.00 metros Felipe Santillán Flores.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho, lo hagan valer. Cuautitlán, México, a 23 de febrero de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

996.—27 Febrero, 1o. y 7 Marzo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**EDICTO**

GUILLERMO REYES CORTEZ, promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptas prescribir su favor, predio ubicado Coyotepec, Estado de México, denominado San Juan, mide: NORTE 13.30 metros Calle Lerdo; SUR 6.25 metros Aurelia Isabel Ríos; ORIENTE 14.64 metros Aurelia Isabel Ríos y PONIENTE 20.95 metros Nemorio Flores Olvera.

Dióse entrada diligencias, ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado, editanse Toluca, México, haciéndose saber personas créanse derecho, lo hagan valer. Cuautitlán, México, a 23 de febrero de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

997. 27 Feb. 1o. y 7 Marzo.

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS AYALA,

CONSTANTINO FLORES RAMIREZ, en el expediente 11/84 en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil USUCAPION sobre del lote de terreno número 21 de la manzana 177 de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20 metros con lote 20; AL SUR: 20 metros con avenida; AL ORIENTE: 10 metros con calle; AL PONIENTE: 10 metros con lote 6; con una superficie de 200 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro. El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Salvador Vázquez Melo Rúbrica.

840.—20 Feb. 10. y 14 Marzo

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y OTROS,

LUIS HERNANDEZ MIRANDA, en el expediente marcado con el número 1354/83, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 10 de la manzana 6 de la Colonia El Sol de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 9; AL SUR: 20.00 mts. con lote 11; AL ORIENTE: 10.00 mts. con lote 25; AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle 7, con una superficie total de 200.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

841.—20 Feb. 10. y 14 Marzo

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO ORIARD MAURO, TEODORA ESTRADA Y OTROS,

ROSALIA CORONA GONZALEZ, en el expediente marcado con el número 1274/83, relativo al Juicio Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote de terreno número 2 manzana 57 de la Colonia Agua Azul Sección Pirules esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote uno; AL SUR: 17.00 mts. con lote tres; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote veintisiete; AL PONIENTE: 9.00 mts. con Lago Guija, con una superficie total de 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado las copias de traslado correspondientes.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente edicto en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

842.—20 Feb. 10. y 14 Marzo

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

JOSE FLORES RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 1206/83, que se tramita en este juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 4 de la manzana 178 de la Colonia Estado de México, en ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 21.50 mts. con lote 3; AL SUR: 21.50 con lote 5; AL ORIENTE: 10.00 mts. con calle 10; AL PONIENTE: 10.00 mts. con lote 27, con una superficie total de 215.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio para que comparezca en el término de Treinta Días, siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este juzgado a disposición las copias de traslado respectivas.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente edicto en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., P.D.C. Joel Gómez Trigos. Rúbrica.

843.—20 Feb. 10. y 14 Marzo

## JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ASUCENA HERNANDEZ SANDOVAL.

LINO NAVARRO CABRERA, en el expediente marcado con el número 1267/83, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía Ordinaria Civil Usucapion respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 185, de la Colonia El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias y superficie son; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 17; AL SUR: 20.00 mts. con avenida; AL ORIENTE: 14.34 mts. con calle 9; AL PONIENTE: 14.62 mts. con lote 14, con una superficie de 289.60 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta Días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a 19 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D.C. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

844.—20 Feb. 10. y 14 Marzo

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL PATLAN GARCIA.

RAUL TORRES JIMENEZ, le demanda en la Vía Ord. Civ. la USUCAPION respecto del lote de terreno núm. 2 manz. 39, Col. Maravillas de esta ciudad, y que mide y linda; NORTE: 17.00 mts. con lote 1; SUR: 17.25 mts. con la Frac. del lote 2; OTE: 6.92.5 con lote 4; y PTE: 9.05 mts. con calle 2. Haciéndose constar que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía, quedando a disposición de la contraria la copia simple de traslado de la demanda.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 11 de enero de 1984.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

846.—20 Feb. 10. y 14 Marzo

EXP. NUM: 1316/83  
SEGUNDA SECRETARIA



JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL SANCHEZ SANCHEZ,

VERONICA ZERTUCHE DE NUÑEZ, en el expediente número 2078/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 31, de la manzana 75-B, de la Colonia Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad el cual mide y linda; AL NORTE: 28.29 mts. con lote 32; AL SUR: 28.56 mts. con lote 30; AL ORIENTE: 8.00 mts. con lote 40; y AL PONIENTE: 8.00 mts. con Avenida Central, teniendo una superficie de 226.22 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

859.—20 Feb. 10. y 14 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FILOMENA VILLEGAS DE HERNANDEZ,

MARIA LEON DE SILVA, en el expediente número 1943/83, que se tramita en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 15, manzana 84, de la Colonia General José Vicente Villada super 44 de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 mts. con lote 14; AL SUR: 17.00 mts. lote 16; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 40; y AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle, teniendo una superficie total 153.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los siete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., P.D. Salvador Vázquez Melo.—Rúbrica.

859.—20 Feb. 10. y 14 Marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUANA ZUÑIGA DE MONTES,

FRANCISCA URIBE DE OSORIO, en el expediente número 2016/83, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 7, de la manzana 7, de la Colonia Juárez Pantitlán, de esta ciudad el cual mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 6; AL SUR: 20.00 mts. con lote 8; AL ORIENTE: 7.00 mts. con calle ocho, y AL PONIENTE: 7.00 mts. con lote 2 y 3, teniendo una superficie de 140.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

859.—20 Feb. 10. y 14 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

JOVITA TREJO CAMACHO, en el expediente número 1954/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 7 de la manzana 203 de la Colonia Estado de México de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 20.75 metros con lote 6; AL SUR: 20.75 metros con lote 8; AL ORIENTE: 10.00 metros con Avenida Morelos; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 24 teniendo una superficie de 207.50 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 7 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

858.—20 Febrero, 10. y 14 Marzo.

BERNARDO RUIZ ALMANZA.

PEDRO LOPEZ RAMIREZ, en el expediente número 1962/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 22 de la manzana 125 de la Colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.75 metros con lote 21; AL SUR: 20.75 metros con lote 23; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle 23; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 7 y con una superficie de 207.50 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

858.—20 Febrero, 10. y 14 Marzo.

LUCIA GALVAN MONTIEL VDA. DE FLORES.

JUAN FRANCISCO CORDAVA ZAMEZA, en el expediente número 1960/83 que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 19 de la manzana 40 de la Colonia El Sol de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 18; AL SUR: 20.00 metros con lote 20; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 5; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 4 y con una superficie de 203.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

(Pasa a la siguiente página)

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.  
858.—20 Febrero, 10. y 14 Marzo.

AGUSTIN RAMIREZ BARRIENTOS.

ANGELA RAMIREZ MANZANARES Y DAVID RODRIGUEZ HURTADO, en el expediente número 1956/83, que se tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPION del lote de terreno número 27, manzana 130, Colonia Estado de México de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 26.15 metros con lote 28; AL SUR: 26.15 metros con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 4; AL PONIENTE: 10.00 metros con Avenida Rivapalacio y con una superficie de 261.50 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.  
858.—20 Febrero, 10. y 14 Marzo.

JUSTINO FERNANDEZ MIRANDA.

JOSE ANTONIO SERNA HERRERA, en el expediente número 1963/83, que se tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPION del lote de terreno número 13 de la manzana 128 de la Colonia Estado de México de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 12; AL SUR: 21.50 metros con lote 14; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 18; AL ORIENTE 10.00 metros con calle 30 y con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diez de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.  
858.—20 Febrero, 10. y 14 Marzo.

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y  
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JORGE HERNANDEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1915/83, que se tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPION del lote de terreno número 40 de la manzana 91 de la Colonia Ampliación Vicente Villada Super 43 de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 17.10 metros con lote 39; AL SUR: 17.10 metros con lote 41; AL ORIENTE: 9.00 metros con calle; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 15 y con una superficie total de 153.90 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca,

México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diez de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

858.—20 Febrero, 10. y 14 Marzo.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

### EDICTO

A JOSE LUIS DE LA CRUZ PALACIOS.

SONIA ELENA MARTINEZ LUGO, ha promovido ante este H. Juzgado Juicio Ordinario Civil, sobre Divorcio Necesario en contra de Usted, bajo el número 1997/83, Segunda Secretaria, en el que por auto de fecha catorce de diciembre del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este juzgado a contestarla dentro del término de Treinta Días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolo de que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio del boletín judicial y por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO que se edita en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días se expiden a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Vázquez Castrejón.—Rúbrica.  
847.—20 Feb. 10. y 14 Marzo

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

### EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

MA. DE LOURDES AVILA ALCALA, en el expediente marcado con el número 1820/83, que se tramita en este Juzgado la demanda en la Vía Ordinaria Civil la "Usucapion" del lote de terreno número 25 de la manzana 42, de la Colonia Loma Bonita de esta Ciudad, cuyas medidas colindancias y superficie se mencionan y son las siguientes: AL NORTE: 20.00 metros con lote 24; AL SUR: 20.00 metros con lote 26; AL ORIENTE: 10.00 metros con calle José María Morelos; y AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 5; el mencionado lote de terreno tiene una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los Treinta Días, siguientes a la última publicación de éste Edicto, quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Dado el presente a los veintiseis días del mes de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.  
861.—20 Feb. 10. y 14 Marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

### EDICTO

JOSE ANTONIO APARICIO CARREON ROBLEDO, promueve en el expediente número 112/84, diligencias de Información Ad-Perpetuum, del sitio con casa sin denominación especial, ubicado en Tlapacoya, México, que mide y linda: NORTE: 15.90 metros con Elvia Carreón Robledo; SUR: 13.70 metros con calle de las Flores; ORIENTE: 15.85 metros con Paso o Callejón; PONIENTE: 15.85 metros con Eutimio Carreón.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico EL NOTICIERO, dado en Chalco, México, a los 22 días del mes de febrero de 1984.—Doy fe. El C. Segundo Secretario Ramo Civil, Lic. Marcelino Luna Rangel. Rúbrica.  
969.—27 Feb. 10. y 7 Marzo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

DAVID MOLINA LOZA, promueve Información Ad-Perpetuam, Exp. número 97/84, respecto de un terreno rustico denominado "Rancho Paso Hondo" perteneciente a este Distrito y Municipio de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: AL NORTE: dos líneas la 1/a- de 445.16 metros, con Nicolás Cortés; la 2/a-1,200.00 metros, señores Delgado; AL PONIENTE: tres líneas la 1/a-de 1,611.76 metros, con Macario Menchaca; la 2/a-244.90 metros, con Emilio Ballesteros y la 3/a-1,331.12 metros, con Irma y Anaparo González Trejo; AL SUR: 536.53 metros, con Pastor Miralrío; y AL ORIENTE: cuatro líneas la 1/a-478.32 metros, con Eneidino Cruz; la 2/a-582.39 metros, con Faustino Mendoza; la 3/a-911.01 metros, con Beatriz Miralrío; 4/a-314.50 metros, con María Miralrío, con superficie aprox. de 215.00-00 Hs.

C. Juez admitió dicha promoción ordenando la publicación de edictos por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación para personas que creánsen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los 20 días del mes de febrero de 1984.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

988.—27 Feb., 10, y 7 Marzo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. 109/84, ISABEL CASTILLO CASTILLO, promueve diligencias información ad-perpetuam respecto predio "Tlachicuapa", ubicado en Amecameca, México, que mide y linda: NORTE: 51.00 metros, con Leticia Blanca Juárez Pacheco; SUR: 51.00 metros, con Emiliano Hernández González; ORIENTE: 20.20 metros, con Avenida San Francisco; y AL PONIENTE: 20.20 metros, con Nicolasa Flores Castillo y Juan Valencia Fernández, superficie aproximada de 1,020.00 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

998. 27 Feb., 10, y 7 Marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

JUAN GUERRERO GARCIA, Exp. 93/984 Promueve INFORMACION DE DOMINIO, de terreno ubicado en Ranchería de Acatitlán, de este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: NORTE, 3 líneas 77.50 Mts, 73.00 Mts, y 67.00 Mts, con Alfonso García; SUR, 2 líneas de 77.30 Mts, y 133.00 Mts, con María Galdina Morales y Arq. Carlos Rivera; ORIENTE, 2 líneas 49.00 Mts, y 10.50 Mts, con Nicolasa Ma. del Carmen Juárez G., y; PONIENTE, 20.00 Mts, con Dr. Manuel Mateos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "periódico de mayor circulación" que se editan en la Capital del Estado, para que personas

que creánsen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 22 de Febrero de 1984.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

977.—27 Febrero. 10. y 7 Marzo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el expediente número 79/984, GRACIELA ESCOBEDO CERVANTES, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Almoloya del Río, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la ley, un inmueble ubicado en las calles de Anselmo Camacho S/N., con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: mide 36.00 mts. y linda con Patricio Escobedo Serafín; AL SUR: mide 36.00 mts. y linda con Enrique Gómez; AL ORIENTE: mide 13.50 mts. y linda con Eligio Escobedo; y AL PONIENTE: mide 13.65 mts. y linda con la calle de su ubicación.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho para que lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a veintidos de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe. El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

959.—27 Feb. 10, y 7 Marzo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXPEDIENTE NUM: 48/84

PEDRO RODRIGUEZ NEQUIZ, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de los terrenos denominados "TLANALAPA PRIMERO" y "TLANALAPA SEGUNDO", ubicados en términos de la población de Tequisitlán, Municipio de Tezoyuca de este Distrito Judicial; TLANALAPA PRIMERO", mide y linda: NORTE: 275.87 mts. con Pedro Rodríguez Nequiz; SUR: 270.77 mts. con linderos del Municipio de Atenco; ORIENTE: 106.40 mts. con calle; PONIENTE: 105.45 mts. con Francisco Rodríguez Nequiz, con una superficie aproximada de 28,950.36 metros cuadrados. "TLANALAPA SEGUNDO", mide y linda: NORTE: en tres tramos el primero de 114.90 mts. con José Cortés, el segundo de 35.90 mts. y el tercero de 19.35 mts. ambos con Granja; SUR: 166.89 mts. con Pedro Rodríguez Nequiz; ORIENTE: en tres tramos el primero de 43.92 mts. con Merced Galicia, el segundo de 34.65 mts. con José Cortés, y el tercero de 3.50 mts. con Granja; PONIENTE: 96.10 mts. con Granja, con una superficie aproximada de 9,685.10 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 12 de enero de 1984.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

963. 27 Feb. 10, y 7 Marzo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 1569/83  
PRIMERA SECRETARIA

DOMINGO GARCIA AYALA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno con casa denominado "TETETLA", ubicado en San Lucas Huistsilhuacan del Municipio de Chiautla de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 50.45 mts. con Manuel García Espinoza; AL SUR: 50.45 mts. con Mauricio García Ayala; AL ORIENTE: 14.00 mts. con camino; AL PONIENTE: 14.00 mts. con Plácido García, con una superficie aproximada de 706.30 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Tescoco, Estado de México, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Catalina Manchinell Moreno.—Rúbrica.

964.—27 Feb. 10. y 7 Marzo

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

EUGENIO GARCIA GARCIA, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio urbano sin construcción denominado "TEPECHICHILCO", ubicado en los suburbios del pueblo de Oxtotipac, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, con superficie de 18,638.00 M2., y los siguientes linderos; NORTE: 184.00 mts. con Lino García; SUR: 172.00 mts. con camino nacional; ORIENTE: 129.00 mts. con camino; y PONIENTE: 82.00 mts. con camino.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, a tres de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

965.—27 Feb. 10. y 7 Marzo

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. 78/84, C. JOSEFA CISNEROS GIL DE VIEYRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Escuadrón 201 del Mpio. de Jocotitlán, Méx., mide y linda; NORTE: 12.00 metros con Calle Escuadrón 201; SUR: en dos líneas de 8.54 metros y 3.00 metros con Leonardo Martínez Enríques y Raymundo Arciniega; ORIENTE: en dos líneas de 38.50 metros y 11.70 metros con Sonia Vieyra y Raymundo Arciniega Colín; PONIENTE: 49.50 metros con Norma Vieyra Legorreta, superficie aprox: 545.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 20 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

908.—22. 27 Feb. y 10. Marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

Exp. 77/84, C. JOSEFA CISNEROS GIL DE VIEYRA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Escuadrón 201 del Municipio de Jocotitlán, Méx., mide y linda; NORTE: 12.00 metros con calle Escuadrón 201; SUR:

11.54 metros con Raymundo Arciniega Colín; ORIENTE: 39.00 metros con Judith Vieyra Legorreta; PONIENTE: 38.50 metros con Josefa Cisneros Gil de Vieyra, superficie aprox: 453.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 20 de febrero de 1984. El C. Registrador, Lic. Pompeyo Garduño Millán.—Rúbrica.

907.—22. 27 Feb. y 10. Marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 1083, MARGARITA DE LA CRUZ DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, Méx., mide y linda: NORTE: 29.00 Mts. con Teresa de la Cruz. SUR: 29.00 Mts. con Jacova Vda. de Gómez antes ahora Prisciliano Gómez. ORIENTE: 7.12 Mts. con Francisco García Antes ahora Guadalupe Salvad. PONIENTE: 7.12 mts. con Amadeo Salvador existiendo una servidumbre de paso de 3 Mts. en el viento Otc. Superficie Aprox.: 206.48 mts. cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

991.—27 Feb. 10. y 7 Marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Exp. 3701/83, FRANCISCO RIOS RANCHOS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Reyes, Municipio de la Paz, denominado "MECALCO", mide y linda; NORTE: 10.00 metros y linda con la calle de Francisco I. Madero; SUR: 10.00 metros y linda con propiedad del Sr. Vicente Méndez Medina; ORIENTE: 20.00 metros y linda con propiedad del Sr. Vicente Méndez Medina; PONIENTE: 20.00 metros y linda con propiedad del Sr. Carlos Méndez, superficie aprox: de 200.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo. Texcoco, Méx., a 26 de enero de 1984. El C. Registrador, Lic. José Gerardo de la Riva Pinal.—Rúbrica.

960.—27 Feb. 10. y 7 Marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 1089, HONORATO VELAZQUEZ DELGADO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el callejón de la Palma S. N. en San Lorenzo Tepaltitlán, Méx. mide y linda; NORTE: 16.10 Mts. con callejón de la Palma antes camino nacional. SUR: 16.10 Mts. con Joaquín Zarco. ORIENTE: 32.90 Mts. con Sucesión de Macedonio Mancilla Rodríguez. PONIENTE: 33.35 mts. con Cristina Macilla Antes, ahora Ignacio Morales. Superficie Aprox.: 533.39 Mts.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de febrero de 1984.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

992.—27 Feb. 10. y 7 Marzo



De acuerdo con el Artículo 247 de la Ley de Sociedades Mercantiles se hace Constar que las fechas 31 de Diciembre de 1983 la empresa denominada Luz y Potencia, S.A., se presento en liquidación con las siguientes cantidades expresadas en su Balance Liquidado.

<u>ACTIVO</u>	
<b><u>ACTIVO CIRCULANTE</u></b>	
CAJA Y BANCOS	0.00
CLIENTES	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00
DOCTOS. POR COBRAR	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES	0.00
I.V.A. POR COBRAR	0.00
ALMACEN	0.00
DEPOSITOS EN GARANTIA	0.00
	0.00
<b>SUMA CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>
 <b><u>ACTIVO FIJO</u></b>	
ACCIONES Y VALORES	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
(DEPREC.ACUM.EQ. DE TRANS.)	0.00
MUEBLES Y ENSERES	0.00
(DEPREC.ACUM.DE M.Y ENSERES)	0.00
	0.00
<b>SUMA FIJO</b>	<b>0.00</b>
 <b><u>DIFERIDO</u></b>	
PRIMA DE SEGUROS	0.00
(AMORTZ.DE PRIMAS DE SEGUROS)	0.00
GASTOS DE ORGANIZACION	0.00
(AMORTZ.DE GASTOS DE ORGANIZACION)	0.00
	0.00
<b>SUMA DIFERIDO</b>	<b>0.00</b>
 <b>TOTAL ACTIVO</b>	 <b>0.00</b>

<u>PASIVO</u>	
<b><u>PASIVO CIRCULANTE</u></b>	
PROVEEDORES	0.00
ACREEDORES DIVERSOS	0.00
ANTICIPO DE CLIENTES	0.00
I.V.A. POR PAGAR	0.00
IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
DOCTOS. POR PAGAR	0.00
	0.00
<b>SUMA CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>
 <b><u>CAPITAL CONTABLE</u></b>	
CAPITAL SOCIAL	500,000.00
RDO. DE BJERC.ANT. (1'371,056.00)	(1'371,056.00)
RDO. DE EJERC.83-84 (1'320,398.00)	(1'320,398.00)
	2'191,454.00
<b>ACCIONISTAS</b>	<b>2'191,454.00</b>
 <b>SUMA CAP.CONTABLE</b>	 <b>0.000.00</b>
 <b>TOTAL PASIVO MAS CAP.</b>	 <b>0.00</b>

  
 DTE. GENERAL: JOSE ARTURO PLATAS PACHECO.



LAS ROSAS NUM. 316  
 CIUDAD DE LOS RIOS - N. 33. SATELITE  
 CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

## NOTARIA PUBLICA No. 35

Tlalnepantla, Méx.

## AVISO NOTARIAL

Al Margen un sello con el Estudio Nacional que dice: Licenciado Emmanuel Villicaña Estrada, Notario Público Número Treinta y Cinco del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

El suscrito Notario, Emmanuel Villicaña Estrada, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 1,022 y 1,023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, CERTIFICO que mediante Escritura número 1,185 de fecha 27 de Enero de 1984, compareció la señora NATALIA TORRES JORDAN y radicó en la Notaría a mi cargo la tramitación de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señorita NATALIA TORRES JORDAN. Asimismo objeto la validez del testamento, aceptando los señores, MANUEL, MARIA GUADALUPE y MIGUEL ANGEL, todos de apellidos HERNANDEZ TORRES, la herencia instituída a su favor, así como el cargo de Albacea que le fue conferido a la señora NATALIA TORRES JORDAN, mismo que le fue discernido para todos los efectos legales, declarando que de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1,024 del Código de referencia, procederá a realizar los inventarios y avalúos correspondientes.—Doy fe.

LICENCIADO EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA.—Rúbrica.

Notario Público Número 35 del Distrito de Tlalnepantla.

NOTA: Para su publicación dos veces, de siete en siete días, en el periódico Excelsior y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

869.—21 Feb. y 10. de Marzo.

## NOTARIA PUBLICA No. 2

Chalco, Méx.

## AVISO NOTARIAL

Según Escritura Pública Número 13,883 TRECE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES, celebrada en Chalco, México, a los treinta y un días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante la fé del Licenciado ROBERTO MENDOZA NAVA Notario Público Número Dos de este Distrito Judicial, los señores VICTORIA CASTAÑEDA FLORES, VICENTE, ENCARNACION, CARLOS, IGNACIA, GUADALUPE y ALTAGRACIA de apellidos HERRERA CASTAÑEDA y ALONSO HERRERA MARTINEZ, se presentaron a promover, denunciar y radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor JUAN HERRERA VAZQUEZ, aceptando el Derecho Hereditario; siendo Albacea la señora VICTORIA CASTAÑEDA FLORES, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

A T E N T A M E N T E.

Chalco, Méx., 2 de Febrero de 1984.

EL NOTARIO PUBLICO No. DOS  
Lic. Roberto Mendoza Nava.—Rúbrica.

887.—21 Feb. y 10. Marzo.

## NOTARIA PUBLICA No. 2

Chalco, Méx.

## AVISO NOTARIAL

Según Escritura Pública Número 13,921 TRECE MIO NOVECIENTOS VEINTIUNO, celebrada en Chalco, México, a los once días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, ante la fé del Licenciado ROBERTO MENDOZA NAVA, Notario Público Número Dos de este Distrito, los señores MARIA TERESA RANGEL RAMOS, GILBERTO RAYON RANGEL, CAROLINA RAYON RANGEL DE VILCHIS, MARIA DOLORES, IRMA RAYON RANGEL DE JIMENES y MARIA TERESA RAMONA RAYON RANGEL, se presentaron a continuar con la Tramitación Intestamentaria a bienes del señor GILBERTO RAYON LIMA, aceptando el derecho hereditario; siendo Albacea la señora MARIA TERESA RANGEL RAMOS, obligándose a presentar el Inventario y Avalúo conducente.

A T E N T A M E N T E.

Chalco, Méx., 11 de Febrero de 1984.

EL NOTARIO PUBLICO No. DOS  
Lic. Roberto Mendoza Nava.—Rúbrica.  
(MENR-510513).

888.—21 Feb. y 10. Marzo.

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

## PODER EJECUTIVO

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,

Secretario de Gobierno.

LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,

Secretario de Finanzas.

LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,

Secretario de Planeación.

C. P. JOSE MERINO MAÑON,

Secretario del Trabajo.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.

Secretario de Educación, Cultura  
y Bienestar Social.

ING. EUGENIO LARIS ALANIS,

Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,

Secretario de Desarrollo Económico.

ING. EDUARDO AZUARA SALAS,

Secretario de Desarrollo Agropecuario.

DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,

Secretario de Administración.

LIC. HUMBERTO LIRA MORA,

Procurador General de Justicia.

LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,

Subsecretario de Gobierno "A".

LIC. FELIX GARCIA GARCIA

Subsecretario de Gobierno "B".